	<b>PROTOCOLO PARA ACTIVIDADES EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> PP-A-ST-09	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 01-07-2020	<b>PÁGINA:</b> 2 de 7

## 1. OBJETIVO

Orientar al personal que realiza actividades en la construcción de edificaciones sobre el protocolo que se debe adoptar para prevenir la propagación del nuevo coronavirus (COVID-2019) a nivel personal.

## 2. ALCANCE

Este protocolo está dirigido al personal que realiza actividades en la construcción de edificaciones en los diferentes Campus de la Universidad, sin importar el tipo de relación laboral que tenga con la institución.

## 3. DEFINICIONES

**3.1 Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**3.2 Afectado:** Persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de tal modo que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.


**3.3 Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

**3.4 Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

**3.5 Coronavirus:** Los coronavirus son una extensa familia de virus que causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19

**3.6 COVID-19:** Enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por un coronavirus que no se había visto antes en seres humanos llamado SARS-CoV-2. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Los signos y síntomas más frecuentes de la COVID-19 son fiebre, tos y dificultad para respirar. A veces, también se presentan dolores musculares, escalofríos, dolor de cabeza, dolor de

	<b>PROTOCOLO PARA ACTIVIDADES EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> PP-A-ST-09	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 01-07-2020

garganta y pérdida del sentido del gusto o el olfato. Suelen aparecer de 2 a 14 días después de la exposición al SARS-CoV-2. Es posible que algunas personas no tengan síntomas, pero transmitan el virus.

La mayoría de las personas con la COVID-19 se recuperan sin tratamiento especial, pero algunas corren un riesgo más alto de una enfermedad grave, como los adultos de edad avanzada y las personas con problemas de salud graves, que incluyen las afecciones del corazón y los pulmones, la diabetes, el cáncer y las deficiencias del sistema inmunitario.

**3.7 Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

**3.8 Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**3.9 Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.


**3.4 SARS:** Síndrome Respiratorio Agudo Severo (Severe Acute Respiratory Syndrome)

**3.5 SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo Coronavirus “Coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el comité internacional de Taxonomía del Virus, encargado de asignar nombre a los nuevos virus. Se piensa que este virus se transmite de una persona a otra en las gotitas que se dispersan cuando la persona infectada tose, estornuda o habla. Es posible que también se transmita por tocar una superficie con el virus y luego llevarse las manos a la boca, la nariz o los ojos.

#### **4. DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDAS DE PREVENCIÓN.**

**4.1** Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- **LAVADO DE MANOS**
- **USO PERMANENTE DE TAPABOCAS (Uso adecuado)**
- **DISTANCIAMIENTO SOCIAL**

	<b>PROTOCOLO PARA ACTIVIDADES EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> PP-A-ST-09	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 01-07-2020	<b>PÁGINA:</b> 4 de 7

## 5. GENERALIDADES DEL COVID-19

### ¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?

**Fiebre, cansancio y/o malestar general y tos seca.** Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea, estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual.

**Dificultad para respirar:** Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen el COVID19 desarrolla una enfermedad grave.

Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardiacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave.

### ¿Cómo se propaga la COVID-19?

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gólicas procedentes de la nariz o de la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose, estornuda o exhala. Estas gólicas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

## 6. DISTANCIAMIENTO SOCIAL

Dentro de las áreas de construcción (obra) se debe delimitar el distanciamiento entre personas, el cual debe ser de 2 mts.


## 7. PUNTOS DE HIGIENIZACIÓN

Se debe instalar puntos de higienización o desinfección en diferentes sitios estratégicos de la construcción (obra), los cuales debe estar provistos de un lavamanos con jabón y toallas desechables o secador de manos, al igual que disponer de alcohol glicerinado con una concentración entre el 60% y 95% para uso de todo el personal.

Cada dos horas se debe invitar a los trabajadores a una pausa activa con el fin de que realicen el respectivo protocolo de lavado de manos, para lo cual se debe respetar el distanciamiento preventivo (2 Mts.).

## 8. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El empleador debe garantizar que todo el personal cuente con los respectivos elementos de protección personal (EPP) para el desarrollo de sus actividades, incluidos los de bioseguridad (tapabocas y gafas), si dentro de la actividad ya le ha sido asignado al trabajador un respirador tipo mascarilla doble filtro, este debe ser aseado permanentemente.

	<b>PROTOCOLO PARA ACTIVIDADES EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> PP-A-ST-09	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 01-07-2020	<b>PÁGINA:</b> 5 de 7

## **9. DESINFECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Los trabajadores deben realizar el proceso de desinfección de EPP cada dos horas, esto con el fin de evitar interactuar con elementos o herramientas infectadas (según ficha técnica de cada EPP o instrucciones del profesional SST).

## **10. ROTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Los elementos de protección personal se deben cambiar o rotar cuando:

- Se encuentran rotos o perforados
- Cuando la superficie de las gafas esté rayada o partida.
- O pierdan su vida útil por desgaste de acuerdo a la ficha técnica del fabricante.

Para la disposición final de los EPP se debe cumplir con el protocolo Disposición Final de Desechos Especiales que tenga definido el empleador.

NOTA: Los elementos de protección personal son de uso individual.

## **11. REGISTRO DE PERSONAL**

Al momento de ingresar a la construcción (obra) se debe efectuar un registro de personal donde se incluya, el resultado de medición de temperatura y estado de salud del trabajador.

NOTA: Los trabajadores que presenten sintomatología asociada a enfermedades respiratorias no debe presentarse en la obra y comunicarle a su jefe inmediato de su estado actual de salud, quien le dará las respectivas instrucciones a seguir.

## **12. CAPACITACIÓN DE PERSONAL**


Se debe definir un plan de capacitación en temas relacionados con el autocuidado (lavado de manos, medidas de prevención contra el COVID-19, etc), uso y disposición final de EPP, prevención de accidentes laborales, rutas de atención en caso de síntomas relacionados con enfermedades respiratorias, reglas para el ingreso y salida de la obra, manejo de emergencias por COVID-19, entre otras.

Las capacitaciones presenciales no podrán exceder de 15 personas dentro del recinto, las cuales deberán estar ubicadas a 1 Mt. de distancia entre sí. (El número de personas depende de la capacidad del salón).

## **13. VIGILANCIA DE PROTOCOLOS**

En las obras de construcción se debe seleccionar el personal que vigile y garantice el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

En caso de identificar personal incumpliendo los protocolos se debe informar al jefe inmediato para aplicar la respectiva sanción a que haya lugar.

	<b>PROTOCOLO PARA ACTIVIDADES EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> PP-A-ST-09	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 01-07-2020	<b>PÁGINA:</b> 6 de 7

#### **14. MANEJO DE FUNCIONARIOS SINTOMÁTICOS**

En caso de que dentro de la jornada laboral un trabajador manifieste síntomas relacionados con enfermedades respiratorias, este se debe ubicar en un lugar aislado previamente definido por el empleador, dispuesto para atender este tipo de emergencias y activar la ruta de atención para estos casos definida por la Secretaría de Salud Departamental y Municipal.

#### **15. RESTRICCIÓN DE ZONAS COMUNES**

Dentro de la construcción (obra) se debe restringir el uso de áreas comunes a menos que se dé cumplimiento a las medidas definidas para el distanciamiento preventivo (1 Mt. entre personas).

Para las horas de almuerzo se deben organizar turnos con el fin de evitar aglomeraciones de personal, siempre cumpliendo con el distanciamiento preventivo.

En las zonas de alimentación se deben delimitar las áreas donde se pueden sentar las personas, respetando siempre el distanciamiento físico (2 mts)

Se debe evitar compartir los utensilios para comer, los cuales en lo posible deben ser desechables.

Se debe omitir la venta de alimentos al interior de la obra, de no ser posible su suspensión, las personas que preparan los alimentos deben cumplir con todas las medidas de prevención y protección necesarias para evitar la contaminación de los mismos.

#### **16. ZONAS DE HIGIENIZACIÓN**


En los baños se debe garantizar la disponibilidad de agua, jabón y toallas desechables o secador de manos automático y canecas con pedal que cuenten con bolsas para la disposición de residuos especiales (roja o negra).

Con el fin de favorecer la higiene en los trabajadores, de ser posible, se deben adecuar duchas y Vestier para que puedan asearse antes de salir de la obra.

Los overoles o uniformes de trabajo deben lavarse con suficiente agua y jabón en sus respectivos hogares.

#### **17. HORARIOS DE TRABAJO**

Con el fin de disminuir el riesgo de exposición de los trabajadores, se recomienda establecer como horario de trabajo la jornada continua, de esta manera solo se ingresa y sale una sola vez de la obra.

	<b>PROTOCOLO PARA ACTIVIDADES EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> PP-A-ST-09	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 01-07-2020

## 18. DOCUMENTO DE REFERENCIA

- **Resolución MinSalud 000666 del 24 de abril de 2020:** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus COVID-19.
- **Resolución MinSalud 000682 del 24 de abril de 2020:** Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de Edificaciones
- **MP-A-ST-01:** Protocolo general de bioseguridad para prevenir y mitigar el contagio por SARS-COV-2 (COVID-19) de la Universidad de la Amazonia

Elaborado / Asesorado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<b>Nombre:</b> Rubén Darío Lozano Rodríguez. <b>Coordinador SST</b>	<b>Nombre:</b> Edna Margarita Plazas. <b>Vicerrectora Administrativa</b>	<b>Nombre:</b> Fabio Buriticá Bermeo.
<b>Nombre:</b> Liliana Bonilla Ríos. Profesional Universitario.	<b>Nombre:</b> Wilder Meneses Gómez Profesional Universitario OAP	<b>Cargo:</b> Rector
Fecha: 08-05-2020	Fecha: 24-06-2020	Fecha: 01-07-2020